



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL



Fecha: 26 JUL 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Registro: 600 Hora: 11:51

Firma:

Juan Carlos Sanchez
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

LEY MUNICIPAL No. 89

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CAPITULO UNICO

MODIFICACION PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2018

Artículo 1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional 2018 y Creación de nuevas categorías programáticas presupuestarias de acuerdo al siguiente cuadro que a continuación se expone.

CUADRO DETALLE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

(Expresado en Bolivianos)

Proyecto a ser Disminuidas

ENT	PROG	PROY	ACT	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	FTE	ORG	IMPORTE	DISMINUCION	NUEVO PRESUP.
1712	24	0000	2	Convenio con viceministerio de turismo y cultura	20	210	25.000,00	-25.000,00	0,00
TOTAL PRESUP. A TRASPASAR								-25.000,00	

Proyecto a ser Incrementadas (Nueva Creación)

ENT	PROG	PROY	ACT	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	FTE	ORG	IMPORTE	DISMINUCION	NUEVO
1712	24	0000	4	Fortalecimiento y equipamiento de cabañas ecoturismo zona Moiler Cóndor	20	210	0,00	-25.000,00	25.000,00
TOTAL PRESUP. A TRASPASAR								25.000,00	0

DISPOSICION FINAL.

UNICA.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

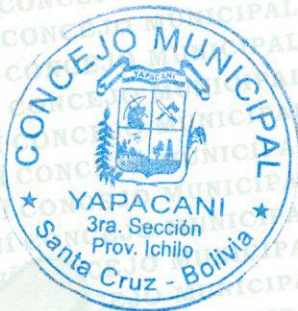
TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

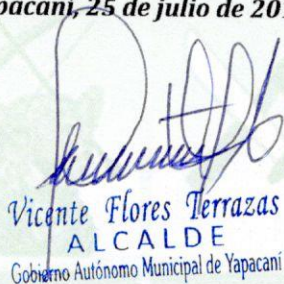
Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los 19 días del mes de julio de 2018.


Luis Jaime Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacaní




Lic. Liberato Torres Saygua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.
Yapacaní, 25 de julio de 2018.


Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

